

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12029 CARBAL, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que con fecha 4 de noviembre de 2015 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CARBAL, S.A. (LA "sociedad") acordó reducir el capital social de la Sociedad por importe de 1.854.356,76 euros en la forma siguiente: en cuanto a la cantidad de 134.641,80 euros, mediante amortización de 3.930 acciones propias mantenidas en autocartera; y en cuanto a la cantidad de 1.719.714,96 euros, mediante amortización de 50.196 acciones propias adquiridas en esa misma fecha para ser amortizadas en virtud de lo previsto en los artículos 338 y siguientes LSC. Como consecuencia de la reducción, el capital social de la Sociedad queda fijado en 2.236.150,20 euros, dividido en 65.270 acciones nominativas de 34,26 euros de valor nominal.

La amortización de las referidas acciones y la consiguiente reducción de capital se realiza con exclusión del derecho de oposición de acreedores, habiéndose dotado la correspondiente reserva de capital amortizado con cargo a reservas de libre disposición, en los términos y de conformidad con lo establecido en el artículo 335 c) LSC.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- El Administrador Único de la Sociedad, Pedro Ballvé Lantero.

ID: A150056248-1